



Dip. Lorena María Lazaroff Pucciariello  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Corrientes

**EXPTE 17578 INGRESO 10/04/23 HORA 19.45**

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**INICIADOR:** Diputada Lorena María Lazaroff Pucciariello - Bloque PRO-

**OBJETO:** Declarar de Interés el 70° Aniversario de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste en la ciudad de Corrientes.

### **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de interés propone reconocer el 70° Aniversario de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste en la ciudad de Corrientes, que fue fundada el 27 de abril de 1953.

La Escuela de Medicina fue creada por Resolución N° 79 del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. Raúl Norberto Rapela, con fecha 5 de marzo de 1953, ad referendum del Honorable Consejo Universitario, cuerpo que por Resolución N° 234-C.U. de fecha 24 de marzo del mismo año la aprueba.

Hito histórico fundamental es la inauguración formal de la Escuela el día 27 de abril de 1953, en el local de la calle Sargento Cabral N° 2001. Finalizado el acto, se firmó un pergamino cuyo original se encuentra en la actual Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, así como toda la documentación que se alude en la presente síntesis.

El 1° Año de la Carrera inició sus actividades con 195 inscriptos, alumnos originarios de las provincias de la región (Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones, Entre Ríos y Santa Fe), lo que demostró la veracidad de la presunción de quienes gestaron la creación de la Escuela.

Bajo la Presidencia del General Pedro Eugenio Aramburu, el Poder Ejecutivo Nacional dicta el Decreto Ley N° 22.299 con fecha 14 de diciembre de 1956 creando la Universidad Nacional del Nordeste. De esa manera se desvincula la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional del Litoral pasando a depender de la Universidad Nacional del Nordeste.

El desarrollo y crecimiento constante de las actividades académicas docentes, estudiantiles y de investigación, y la creciente complejidad en la dirección de esta Casa de Estudios obligó a buscar soluciones al crítico problema del espacio físico, para el mejor logro de los objetivos fijados por los planes de expansión de la Facultad. Ya el viejo caserón de la calle Sargento Cabral 2001 resultaba a todas luces insuficiente para soportar el ritmo imperante



**Dip. Lorena María Lazaroff Pucciariello**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Provincia de Corrientes**

en todos los órdenes, en las actividades de los claustros de la flamante Facultad y es así que por gestión del entonces Decano, Dr. Simón Hugo Muchnik ante las autoridades de la Universidad y de la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación, se firma un Convenio, el día 20 de febrero de 1961, entre el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación y la Universidad por el cual se cede en uso precario a esta Universidad y con destino a la instalación total o parcial de la Facultad de Medicina, los pabellones “C” y “F” del Centro Sanitario de Corrientes. El Poder Ejecutivo Nacional, por Decreto N° 8239 del 14 de septiembre del mismo año aprueba el referido Convenio.

Posteriormente, por Decreto N° 278/68 el Poder Ejecutivo transfiere en forma definitiva y gratuita los Pabellones “C” y “F” del mencionado edificio, para el “desarrollo de las actividades docentes de la Facultad de Medicina, proporcionándole espacios adecuados para su funcionamiento e integrándola con el Servicio Nacional de Maternidad.

En la actualidad, la Facultad de Medicina de la Universidad del Nordeste dispone para el desarrollo de su actividad directiva y administrativa de los pabellones transferidos por el Decreto N° 278, con entrada por la calle Mariano Moreno 1240 y en el mismo edificio se dictan clases en sus numerosas aulas que fueron progresivamente dotadas de las comodidades acorde con la demanda. Funcionan además la Biblioteca General, el Instituto de Investigaciones Biofarmacológicas, así como parte del Bioterio que provee de material de experimentación. Asimismo es sede de las Carreras de Licenciatura en Enfermería Universitaria y Licenciatura Kinesiología y Fisiatría.

Varias Cátedras desarrollan sus programas en el edificio, sobre todo del Ciclo Básico y Pre Clínico. Por otra parte la actividad total de la Facultad está distribuida entre el edificio de la calle Sargento Cabral N° 2001, de la calle Mariano Moreno 1240 y los Servicios Hospitalarios de la Ciudad de Corrientes y de Resistencia (Chaco).

En este sentido debe destacarse la actividad docente de pre y post grado que se lleva a cabo en el Hospital Escuela de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, “Gral. José Francisco de San Martín”.

En estos últimos años, la Facultad ha incrementado su imagen de Institución educativa pública superior con propuestas innovadoras en el ámbito académico y de gestión. En tal sentido ha mejorado su infraestructura edilicia brindando más comodidades a los estudiantes, docentes y personal. En este aspecto también aumentó la incorporación de tecnología con equipos de última generación que se suman como herramientas para la enseñanza; Gabinete de Simulación Clínica, la Mesa de disección Sectra, la plataforma propia del Campus Virtual y otros adelantos en la investigación científica.



Dip. Lorena María Lazaroff Pucciariello  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Corrientes

Garantiza además, el bienestar y pertenencia de los estudiantes a partir de una fuerte actuación comunitaria, con marcada presencia en la región NEA y proyección nacional e internacional.

En los últimos años la gestión estratégica es llevada adelante por el equipo de Dirección Estratégica de la Facultad de Medicina que integra al Gabinete y al Equipo Técnico de Planificación. El Gabinete está conformado por Secretarios, Subsecretarios y Directores de carreras de Grado, mientras que el Equipo Técnico se compone por actores institucionales con funciones diferenciadas.

Pasó de ser una escuela de medicina a convertirse en una unidad académica con prestigio regional, nacional e internacional. Brinda educación de excelencia a los estudiantes que se forman en sus aulas y aportes fundamentales para la comunidad, con investigaciones, intervenciones de extensión y múltiples servicios.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con su voto afirmativo.

**DECLARACIÓN N°.....**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE CORRIENTES**

**DECLARA:**

**DE SU INTERÉS** el 70° Aniversario de la Facultad de Medicina de la  
Universidad Nacional del Nordeste en la ciudad de Corrientes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes,

a los.....días del mes de.....del año.....